



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

*Decreto de Alcaldía número 7/2014, de delegación de funciones de Alcaldía*

Doña María Josefa Mato Ramírez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuentespina, por el presente

Decreto. –

Delegar las funciones de Alcaldía de este Ayuntamiento, durante los días que se mencionan, en el Primer Teniente de Alcalde, don Vidal Sanza Albarrán, teniendo previsto ausentarme del municipio los días comprendidos entre el 22 al 29 de junio de 2014, ambos inclusive, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Fuentespina, a 4 de junio de 2014.

La Alcaldesa,  
María Josefa Mato Ramírez